

Efectividad de una intervención escolar para la prevención del abuso sexual infantil

Edgar Guillermo Pulido-Guerrero, Mg.^a

Laura Marcela Jiménez-Ariza^b

Jorge Iván Ramírez-Durán^c

Universidad de Santander, Colombia

✉ guillermopulido01@gmail.com

Resumen (analítico)

Los programas de prevención del abuso sexual infantil basados en formar conductas autoprotectoras en los niños en tienen alta relevancia debido a los posibles efectos psicosociales y prevalencia de la violencia sexual, así como por la evidencia de su efectividad. Se realizó un cuasiexperimento con 57 estudiantes de grado sexto, para evaluar una intervención con talleres didácticos sobre derechos sexuales y reproductivos, autoconocimiento, establecimiento de límites e identificación de situaciones de peligro. Para corroborar el efecto se usó el Test de prudencia. Se encontró diferencia significativa entre grupos ($U = 805.000$, $p < .001$; $r_{bis} = 0.983$) y entre la medición preintervención y medición posintervención ($W = 1.500$, $p < .001$, $r_{bis} = -0.992$) en el grupo experimental. Los resultados ratifican la efectividad de la intervención.

Palabras clave

Niñez; abuso sexual; prevención; protección de menores; intervención escolar.

Tesaurus

Tesaurus de Ciencias Sociales de la Unesco.

Para citar este artículo

Pulido-Guerrero, E. G., Jiménez-Ariza, L. M., & Ramírez-Durán, J. I. (2025). Efectividad de una intervención escolar para la prevención del abuso sexual infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 23(1), 1-21. <https://doi.org/10.11600/ricsnj.23.1.6418>

Historial

Recibido: 24.01.2024

Aceptado: 08.07.2024

Publicado: 18.12.2024

Información artículo

Proyecto de investigación del Semillero de Investigación ICPSY del programa de Psicología de la Universidad de Santander, sede Valledupar, con fecha de inicio el 5 de marzo de 2021 y fecha de finalización el 30 de mayo de 2023. Financiación por parte de la Universidad de Santander, sede Valledupar. **Área:** psicología. **Subárea:** psicología educativa.

Effectiveness of an intervention to prevent child sexual abuse

Abstract (analytical)

Child sexual abuse prevention programs that focus on developing self-protective behaviors among children are highly significant as they address potential psychosocial impacts and the prevalence of sexual violence. There is also scientific evidence that supports their effectiveness. A quasi-experimental study was conducted with 57 sixth-grade students to evaluate an intervention that involved educational workshops on the topics of sexual and reproductive rights, self-awareness, boundary setting and identifying dangerous situations. The Prudence Test was employed to verify the intervention's effect. A significant difference was found between the different groups ($U = 805.000$, $p < .001$; $r_{bis} = 0.983$) and between pre- and post-intervention measures ($W = 1.500$, $p < .001$, $r_{bis} = -0.992$) within the experimental group. These findings confirm the effectiveness of the intervention.

Keywords

Childhood; sexual abuse; prevention; child protection; school intervention.

Eficácia de uma intervenção para a prevenção do abuso sexual infantil

Resumo (analítico)


A abuso sexual infantil, uma das formas de vitimização com efeitos adversos significativos na saúde e no desenvolvimento, apresenta uma prevalência alarmante. Por essa razão, os programas de prevenção da ASI são de alta relevância, especialmente aqueles que buscam desenvolver comportamentos autoprotetores em crianças. Foi realizado um quase-experimento com a participação de 57 alunos do sexto ano, utilizando uma intervenção baseada em oficinas didáticas. Para a mensuração do efeito, foi empregado o Teste de Prudência. Observou-se uma diferença significativa entre os grupos ($U = 805.000$, $p < .001$; $r_{bis} = 0.983$) e entre as medições pré-intervenção e pós-intervenção ($W = 1.500$, $p < .001$, $r_{bis} = -0.992$) no grupo experimental. Os resultados confirmam a eficácia da intervenção.


Palavras-chave

Infância, abuso sexual; prevenção; proteção do estudante; intervenção escolar.

Información autores

(a) Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Proyectos educativos mediados por TIC de la Universidad de la Sabana. Universidad de Santander, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Psicología, Semillero ICPSY, Valledupar, Colombia.  0000-0002-1270-1176. H5: 1. Correo electrónico: guillermopulido01@gmail.com

(b) Psicóloga de la Universidad de Santander. Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Psicología, Semillero ICPSY, Valledupar, Colombia.  0009-0003-2612-9638. H5: 0. Correo electrónico: val16212031@mail.udes.edu.co

(c) Psicólogo de la Universidad de Santander. Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Psicología, Semillero ICPSY, Valledupar, Colombia.  0009-0003-5626-3643. H5: 0. Correo electrónico: val17211030@mail.udes.edu.co

Introducción

El abuso sexual infantil es considerado una de las formas más graves de violencia debido a sus graves consecuencias en la salud mental de las personas (Hinds & Giardino, 2020; Momoh *et al.*, 2008). Según una revisión realizada por Hailes *et al.* (2019), se encontró evidencia sobre los efectos en diferentes dimensiones: en cuanto a los diagnósticos psiquiátricos, se asocia con un mayor riesgo de depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático, esquizofrenia, trastornos somatomorfos y de conversión, trastornos en la conducta alimentaria y trastorno de personalidad limítrofe; frente a los efectos físicos, existe una mayor probabilidad de obesidad, fibromialgia, dolor y VIH; sobre las consecuencias psicosociales, se encuentra una mayor probabilidad de suicidio, conductas sexuales inseguras, inestabilidad en las relaciones de pareja, revictimización sexual en la adultez, prostitución y conductas de victimización sexual contra niñas, niños y otros adultos, a lo que se suma mayor probabilidad de uso de sustancias psicoactivas (Rojas-Jara *et al.*, 2021).

De acuerdo con los datos de la Unicef (2022), en la mayoría de los países, al menos el 5 % de las mujeres jóvenes reportan haber sufrido abuso sexual durante la niñez o adolescencia. Así mismo, existen estudios meta-analíticos como el desarrollado por Barth *et al.* (2013) que ubican la prevalencia de abuso sexual de niñas entre un 8 a un 31 %, y en niños entre un 3 a un 17 %. En Colombia, según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2021), en el 2020 se registraron más de 15 000 casos de presuntos abusos sexuales a menores de edad, representando el 85 % de los casos totales. De estos, el 84.7 % corresponden a niñas y adolescentes femeninas. Es muy posible que la pandemia por el covid-19 haya exacerbado el abuso sexual contra los menores. Por ejemplo, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022), entre 2020 y 2021 en Colombia se incrementó en un 7 % la tasa de nacimientos en niñas de 10 a 14 años, así como un aumento en el 43 % de casos de violencia sexual que afecta a esa población.

Cabe aclarar que existe una denominada «cifra negra», la cual corresponde a aquella fracción de casos de abuso sexual infantil que no son visibilizados por las entidades que

pueden proteger a los menores de edad, siendo seguramente este grupo el más afectado, pues, en la medida en que el abuso no es detectado, se torna crónico (Arredondo *et al.*, 2016). Así mismo, la violencia sexual, al ser un fenómeno multifactorial con alto subregistro y multifacético, representa uno de los más importantes desafíos tanto en salud pública, como en promoción de los derechos humanos y educación (Pedroso & Fortunato, 2021).

Ante esta problemática de vieja data en el país y el mundo se ha establecido en Colombia una política pública en contra del abuso sexual infantil. De acuerdo con Ibarra *et al.* (2020), la política empezó a fundamentarse con la firma de convenios como la *Convención sobre los derechos del niño* de 1989 y el *Convenio 182* sobre peores formas de trabajo infantil. Del mismo modo, por la adopción de la *Constitución Política* de 1991, principalmente el artículo 44, el cual habla de la protección ante todo tipo de violencia, incluida la sexual, y legislaciones como el *Código de infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006). Estos autores señalan que, dentro de la política contra el abuso sexual infantil, es fundamental el papel de la Policía de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el sector de educación. De esta manera, las instituciones educativas deben coordinarse con el Bienestar Familiar y la Policía para la protección de menores de edad en riesgo. Sin embargo, también desde la Ley 1620, se establece que los colegios deben, con el liderazgo de sus propios comités de convivencia, dinamizar las rutas de atención ante presuntos casos de abuso sexual infantil, así como la ejecución de acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, además de la prevención de la violencia sexual.

Por esta razón, se puede afirmar que, dentro de la política nacional, los colegios son un escenario clave para realizar la prevención del abuso sexual infantil. Dentro de ese andamiaje, es fundamental el rol de la orientación escolar, toda vez que, de acuerdo con la Ley 1620 (Congreso de la República, 2013), los colegios deben contar con psicólogos formados en instrumentos que permitan atender las necesidades de detección, atención y prevención del abuso sexual infantil. De esta forma, se considera que el orientador escolar es el encargado de implementar estrategias para fomentar la educación para la sexualidad de forma transversal y articulada con los demás estamentos de cada institución educativa (Torres, 2021).

De acuerdo con Ortiz (2017), es relevante crear propuestas para prevenir el abuso sexual infantil que permitan a los niños y niñas conocer el riesgo y protegerse a sí mismos, evaluar el impacto de los programas, así como coordinarlos y ejecutarlos en contextos de protección, como colegios y centros comunitarios. Sin embargo, según Ávila-Muñoz

et al. (2021) y Salazar (2020), en Colombia existen pocos estudios con población escolar que hayan evaluado de manera científica, mediante diseños experimentales y cuasiexperimentales, los efectos de los programas para prevenir el abuso sexual infantil y fomentar comportamientos autoprotectores.

La evidencia a nivel mundial muestra que los programas basados en la escuela son efectivos en la prevención del abuso sexual infantil, con diferentes contextos y enfoques metodológicos, utilizando diseños experimentales y cuasiexperimentales. Así, una serie de estudios recientes de revisión, tanto sistemáticos como no sistemáticos, muestran los resultados de intervenciones preventivas en escenarios escolares. Dentro de los estudios sistemáticos, se encuentran el meta-análisis de Walsh *et al.* (2018), las revisiones sistemáticas y las hechas por Che Yusof *et al.* (2022), Lu *et al.* (2022), Nyberg *et al.* (2021) y Solehati *et al.* (2022). Estas se caracterizaron por incluir estudios tanto cuasiexperimentales como ensayos controlados, llevados a cabo en diferentes partes del mundo, pero con mayor frecuencia en países de Asia, Europa y Norteamérica, con poca frecuencia de investigaciones aplicadas en países latinoamericanos.

La mayoría de investigaciones revisadas por estos autores se desarrollaron en escenarios escolares con estudiantes de primaria, aunque en algunos casos los programas también abordaron a estudiantes de secundaria, a los padres de familia, profesores y a profesionales de servicios sociales. Existe toda una variedad de temáticas trabajadas en los programas revisados. Entre ellas se encuentran las reglas seguras y decir no, el autoconocimiento corporal y los toques inapropiados, la identificación de situaciones de riesgo, la respuesta a situaciones y personas extrañas, el manejo de secretos y las actitudes hacia el abuso sexual infantil. Las metodologías también fueron diversas, incluyendo juegos de roles, multimedia, lúdica, uso de la tecnología (principalmente, con teléfonos inteligentes e internet), modelamiento, grupos de debate, enseñanza de reglas específicas, lectura, muestras teatrales, entre otros.

La corroboración de la efectividad de las intervenciones se hizo usualmente con prueba *t* y Anova, usualmente con mediciones del conocimiento del abuso sexual infantil, la identificación de situaciones de abuso sexual infantil, las habilidades y conductas autoprotectoras ante el abuso sexual infantil y los incidentes de abuso sexual infantil, aunque también otras variables como ansiedad y *locus* de control.

En Colombia, según una revisión de bases de datos y repositorios de universidades, se encontraron pocas investigaciones que hayan comprobado la eficacia de programas preventivos de abuso sexual infantil a través de estudios experimentales o cuasiexperi-

mentales. En el departamento de Antioquia, Vélez (2015) realizó una modificación del programa de prevención de la ONG Save the Children, la cual consistió en tres módulos que abordaron temas como la autoestima, el conocimiento de situaciones de riesgo, la promoción de comportamientos para pedir ayuda, los buenos y malos secretos, la identificación de engaños, entre otros. El programa se llevó a cabo en cuatro instituciones educativas, una de las cuales actuó como grupo de control, y participaron 347 niños y niñas de entre 5 y 16 años. Se utilizó el test de prudencia de Save the Children como instrumento de medición. A través del test de McNemar, se encontró una diferencia estadísticamente significativa entre las mediciones preintervención y posintervención, lo que sugiere que el programa contribuyó al desarrollo de conductas autoprotectoras en los participantes.

Evidenciar la efectividad de las acciones para la prevención del abuso sexual infantil no solo es un tema relevante para la psicología en términos científicos (como se evidencia en las múltiples investigaciones recientes que tratan el tema), sino que, además, hace parte de las necesidades de la orientación escolar en el país. De acuerdo con el reciente *Plan nacional de orientación escolar* (Ministerio de Educación Nacional, 2021), uno de los principios de la orientación escolar trata de que los esfuerzos para fortalecer el desarrollo integral psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe contar con suficientes bases científicas.

Así mismo, en ese documento, que guía la labor de orientación escolar en Colombia, se describe la prevención del abuso sexual infantil mediante talleres como una de las acciones dentro de la estrategia de desarrollo del autocuidado en los entornos escolares. Por consiguiente, se hace necesario contribuir con herramientas validadas mediante la metodología científica para aportar al rol del orientador escolar en el país, teniendo en cuenta que la orientación escolar es en esencia una disciplina tanto profesional como científica (Figuroa & Farnum, 2020). Adicional a ello, la Ley 1620 (Congreso de la República, 2013) establece la obligatoriedad de proyectos y acciones pedagógicas fundamentados en evidencia científica para un ejercicio sano de la sexualidad, en las cuales la orientación escolar juega un rol central.

Con base en el imperativo de mostrar evidencia sobre la efectividad de los programas de prevención del abuso sexual infantil en el país, en un contexto actual con preocupantes cifras de este fenómeno, pero además donde existen múltiples investigaciones previas que han delimitado caminos para hacer la prevención, se plantea, como propósito en la presente investigación, aumentar el conocimiento sobre las conductas de auto-

protección para la prevención del abuso sexual infantil en estudiantes de sexto grado de educación pertenecientes a una institución educativa pública del municipio de Codazzi, Cesar. Se establecen como hipótesis las siguientes:

- H₁: el grupo experimental tendrá un aumento en el desempeño de una prueba de conocimientos sobre las conductas de autoprotección luego del desarrollo de la intervención en comparación con la línea base.
- H₂: el grupo experimental obtendrá un mejor desempeño en la prueba de conocimientos sobre las conductas de autoprotección en comparación con el grupo control.

Método

Fue desarrollado un estudio de diseño cuasiexperimental con medición pretest y postest. De acuerdo con Schweigert (2021), este tipo de estudios se caracteriza por contar con un grupo control de comparación no equivalente, así como la medición de la variable dependiente antes y después de la ejecución de la intervención. De esta forma, a diferencia de los experimentos verdaderos, los cuasiexperimentos no tienen asignación aleatoria de los participantes a los grupos experimental y control, lo que limita su validez interna (Goodwin & Goodwin, 2013). Cabe aclarar que, de acuerdo con los artículos de revisión consultados y descritos, la investigación cuasiexperimental es uno de los diseños metodológicos que se usa con mayor frecuencia para corroborar la efectividad de programas de prevención del abuso sexual infantil.

Muestra

La muestra estuvo conformada por 57 estudiantes del primer grado de educación secundaria, también denominado grado sexto dentro del modelo educativo colombiano planteado por el Ministerio de Educación Nacional (2017). Pertenecen a una de las tres únicas instituciones educativas públicas del municipio de Codazzi, departamento del Cesar, además de ser la más grande en población acogida. El muestreo corresponde al tipo no probabilístico, caracterizado por el hecho de que no todos los elementos del universo o personas de la población tienen la misma posibilidad de ser parte de la muestra obtenida (Desu, 2012). Dado que el derecho a matrícula en las instituciones educativas públicas es universal y no excluyente, se considera que las características de las y los

estudiantes de la institución escogida no difieren significativamente de la población estudiantil de ese grado en el contexto del estudio.

El 66.7 % de participantes corresponden a niñas y el 33.3 % a niños. El rango de edad estuvo entre los 11 y 14 años, con media de edad de 12.1 años y siendo la moda 12 años. Se establecieron como criterios de inclusión la asistencia regular al centro escolar, haber cursado el grado sexto desde comienzo del año y la entrega del consentimiento informado por parte de los representantes legales. Originalmente, había 64 estudiantes matriculados en los dos cursos del primer grado de secundaria en el colegio; sin embargo, se excluyeron seis casos, por la no entrega del consentimiento informado por parte de los padres, así como un caso excluido por inasistencia escolar.

Debido al riesgo de revictimización, se estableció como criterio de exclusión que el niño o niña tenga en curso —o haya tenido— un proceso de restitución de derechos por abuso sexual infantil con las autoridades correspondientes. Aun así, la oficina de orientación escolar de la institución reportó que ninguno de los estudiantes del grado sexto estaba dicha situación, por lo que no hubo excluidos.

Instrumentos o técnicas

Para la evaluación de la variable dependiente, correspondiente a las conductas de autoprotección ante situaciones de riesgo de abuso sexual infantil, se hizo uso del cuestionario Test de prudencia de Save the Children, aplicado previamente en Colombia en el estudio de Vélez (2015). De acuerdo con este autor, consiste en 13 situaciones hipotéticas, en las cuales se representan condiciones de riesgo para el abuso sexual infantil, cada una de ellas con tres opciones de respuesta que describen diferentes conductas que podría tener el niño o niña. La tarea consiste en reconocer cuál de las tres opciones es la correcta, dado que implica un alejamiento de la situación o reducción del riesgo. Las respuestas correctas se numeran con uno y las incorrectas con cero. El test se califica en un intervalo que va de cero y trece puntos. No hay evidencia de validez y fiabilidad del instrumento con población colombiana, aunque en el estudio de Vélez (2015) se hizo revisión del contenido por parte de expertos. De igual forma, para el propósito del presente estudio se calculó el Kuder-Richardson, el cual es una aplicación del alpha de Cronbach para variables dicotómicas (Bennett & Davier, 2017). Con la muestra de 57 participantes, se obtuvo un $\alpha = .731$ (IC 95 % = .61-.82).

Procedimiento

El estudio se realizó en tres fases. La primera consistió en la planificación de los talleres para la promoción de las conductas de autoprotección ante el abuso sexual infantil, adecuadas a los lineamientos de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (2008), así como a la visión de derechos sexuales y reproductivos establecida en el *Código de infancia y adolescencia* (Ley 1098; Congreso de la República, 2006b). Las temáticas escogidas para los talleres también se basaron en la descripción de metodologías ejecutadas en los programas de prevención del abuso sexual infantil, descritos en trabajos de revisión como los realizados por Lu *et al.* (2022), Nyberg *et al.* (2021) y Walsh *et al.* (2018).

Se diseñaron cuatro talleres, cada uno aplicado en sesiones de 40 minutos durante una semana. Los contenidos se describen en la tabla 1. Estos se desarrollaron con metodologías lúdicas como juegos de rol, juegos de mesa, creación de infografías y dibujos, así como dinámicas grupales y debate, lo que corresponde al tipo de estrategias usadas según los estudios de revisión consultados.

Tabla 1
Temáticas de los talleres de promoción de autocuidado ante el ASI

	Objetivo de aprendizaje	Temáticas	Actividades
Taller 1. Conociendo mis derechos sexuales y reproductivos	Conocer los derechos sexuales y reproductivos.	Derechos sexuales y reproductivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad rompehielos para conocer los nombres y gustos. • Creación grupal de infografía sobre DSR. • Juego escaleras y serpientes sobre DSR.
Taller 2. Es mi cuerpo, yo decido	Reflexionar sobre su propio cuerpo y los límites que se deben establecer con las demás personas en función de los vínculos afectivos y de confianza.	Conocimiento sobre el cuerpo, diferencias entre hombre y mujer, partes del cuerpo privadas versus partes sociales, autocuidado del cuerpo.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad rompehielos sobre el cuerpo masculino y femenino. • Actividad con colores sobre partes del cuerpo que se pueden y no se pueden permitir tocar.
Taller 3. Identificando el peligro	Identificar situaciones de riesgo donde el niño pueda estar en peligro y cómo pedir ayuda.	Respuesta a situaciones con personas extrañas, decir «no», tocamientos inadecuados, promoción de comunicación con padres de familia/cuidadores y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad rompehielos: construir un cuento colectivo. • Juego sobre identificación de situaciones benignas y situaciones de riesgo.
Taller 4. Secretos buenos y secretos malos	Evidenciar cuáles son los secretos tanto buenos como malos y por qué es importante no guardar secretos malos.	Secretos inadecuados, respuesta a situaciones de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad rompehielos. • Juego de rol con tarjetas de secretos para reconocimiento de secretos malos.

La segunda fase del estudio consistió en el establecimiento de acuerdos con la comunidad educativa de la institución pública escogida. Se hizo un acercamiento a las directivas y orientación escolar para la socialización de la propuesta, así como la planeación de logística y cronograma de trabajo y, por supuesto, la escogencia de los grupos que fungieron como grupo experimental y grupo control. De igual manera, en esta fase se realizó la socialización de la estrategia a los padres de familia con intermediación de orientación escolar, la firma del consentimiento informado del representante legal del menor y el asentimiento informado del menor participante.

Estos consentimientos se adecuaron a los lineamientos establecidos por el Colegio Colombiano de Psicólogos (2015) en su lista de chequeo para consentimientos informados, así como al formato institucional de consentimiento informado de la Universidad de Santander (Comité de Bioética de la Universidad de Santander, 2020). El desarrollo del estudio se ajustó a los principios y lineamientos establecidos en el Código de Ética de los psicólogos en Colombia (Ley 1090; Congreso de la República, 2006a), respecto al derecho a la confidencialidad, principio de beneficencia y no maleficencia, dignidad y derechos, información sobre el procedimiento y voluntariedad del participante. Dado que el proyecto pertenece al semillero de investigación ICPSY del programa de psicología de la Universidad de Santander y que además fue desarrollado como proyecto de grado, fue aprobado por el Comité de Trabajo de Grado del programa en cuestión y revisado y evaluado por jurados expertos mediante la metodología doble ciego, según los lineamientos del *Protocolo de trabajo de grado*.

La tercera fase consistió en el desarrollo del cuasiexperimento y el análisis estadístico de datos para la comprobación de la hipótesis. Se comenzó con la aplicación inicial de la medición pretest de forma grupal. Los talleres fueron desarrollados de manera presencial a lo largo de cinco semanas. La aplicación del postest se realizó también de forma grupal tres semanas después de culminado el último taller. El desarrollo del programa fue realizado por los estudiantes del semillero ICPSY de la Universidad de Santander, quienes habían diseñado previamente los talleres con guía, supervisión y retroalimentación del docente líder del semillero. Por otro lado, debido a que en el momento del desarrollo del estudio Colombia aún estaba afrontando la emergencia por pandemia del covid-19, se cumplieron los criterios en cuanto a protección y bioseguridad descritos en la Resolución 1315 del 27 de agosto de 2021 y Resolución 692 del 29 de abril de 2022, ambas directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.

El análisis de datos se realizó mediante pruebas no paramétricas de comparación de grupos, dado que el test de normalidad y el test de igualdad de varianzas en varias de las mediciones por grupo tuvieron $p < .05$, con lo que se descarta normalidad y homogeneidad en la distribución. Para la comparación de la medición pre y posintervención (comparación intragrupal) de cada grupo, se usó el test U Mann-Whitney, que es la contraparte no paramétrica de la prueba t de Student para muestras independientes. Para la comparación entre el grupo experimental y el grupo control (comparación intergrupala), se usó la prueba de Wilcoxon, que es la contraparte no paramétrica de la prueba t de Student para muestras (Privitera, 2015; Serna *et al.*, 2017). Además, se estimó el tamaño del efecto mediante r_{bis} o correlación biserial. De acuerdo con Domínguez-Lara (2018) y Kelley y Preacher (2012), el tamaño del efecto permite cuantificar la magnitud de la diferencia entre las mediciones, y para el caso de r_{bis} , se interpreta cualquier valor mayor a .50 como diferencia grande entre los grupos. El análisis estadístico se realizó mediante el software de libre acceso JASP, creado por la Universidad de Ámsterdam.

Resultados

La tabla 2 muestra la comparación intergrupala entre el grupo experimental y el grupo control, hecha tanto en la medición pretest como en la medición posttest del cuasiexperimento. El valor de U Mann-Whitney para en TP fue de 376, con $p > .05$, por lo que se acepta la hipótesis nula y se considera que no hay diferencias significativas entre los grupos antes de la intervención. A lo que se suma que $r_{bis} < .1$, lo que ratifica la poca diferencia. Por otro lado, el valor de U Mann-Whitney para TPT fue de 805 con un $p < .001$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta que existe una diferencia estadísticamente significativa entre el grupo experimental y el grupo control en la medición de la VD luego de terminada la intervención.

De igual forma, el cálculo de tamaño del efecto arroja un $r_{bis} > .5$, por lo que la magnitud de la diferencia de los dos grupos es grande. Como puede verse en la figura 1 y en la tabla 2, la media del grupo experimental en el posttest del Test de prudencia fue de 11.78, superior a la media del grupo control que obtuvo 7.13.

Tabla 2

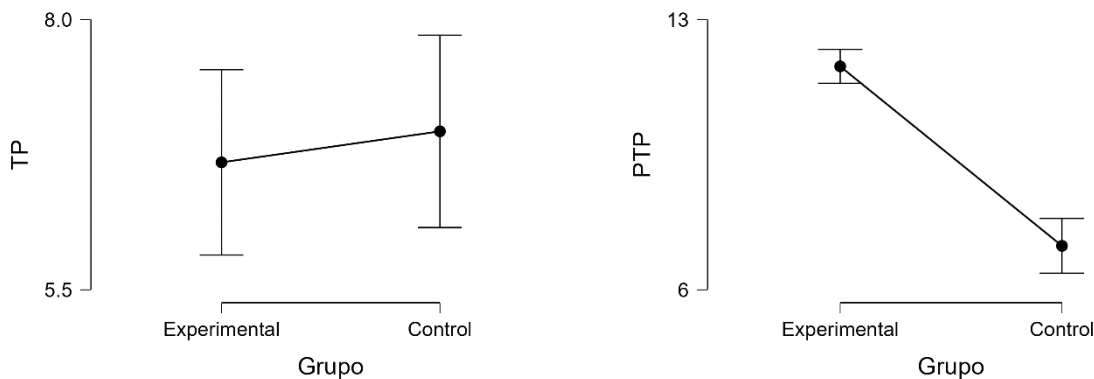
Prueba no paramétrica de muestras independientes para la comparación intergrupala

	U Mann-Whitney	p	rbis	M	SE	
TP	376.000	0.634	-0.074	Experimental	6.679	2.212
				Control	6.966	2.337
PTP	805.000	< .001	0.983	Experimental	11.786	1.134
				Control	7.138	1.866

Nota. TP = medición pretest del Test de prudencia; PTP = medición posttest del Test de prudencia; rbis = correlación visceral. El test SW para normalidad obtuvo $p < .05$ tanto en TP como en TPT de ambos grupos. EL test de igualdad de varianzas de Levene obtuvo un valor $p < .05$ en TPT.

Figura 1

Comparación intergrupala de medias de los grupos control y experimental en las mediciones pretest (izquierda) y posttest (derecha)



Nota. La gráfica de la izquierda muestra las medias de los grupos experimental y control en la medición pretest, mientras que la de la derecha presenta las medias de los grupos experimental y control en la medición posttest. Ambas gráficas muestran el intervalo de confianza en 95% de la media.

En la tabla 3 se presentan los resultados de la comparación intragrupal, tanto del grupo experimental como del grupo control; allí se contrasta la medición previa y posterior a los talleres realizados. El grupo control no muestra una diferencia estadísticamente significativa, pues $W = 154$ con $p > .05$; su rbis cercano a 0.1 evidencia una débil magnitud de la diferencia entre la medición pre y posttest. En cambio, el grupo experimental obtuvo una diferencia estadísticamente significativa al comparar el pre y posttest, con $W = 1.5$ y $p < .001$, su rbis fue mayor a .5, lo que implica que el tamaño de la diferencia entre mediciones de grupos relacionados es grande.

Tabla 3

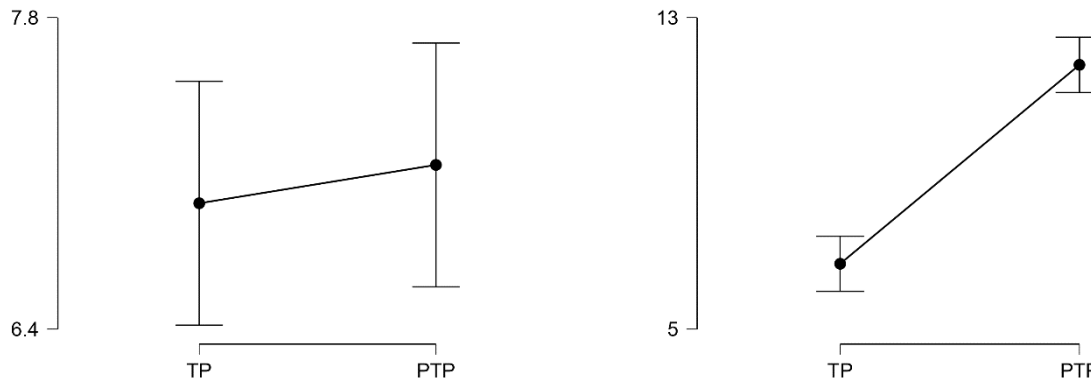
Prueba no paramétrica de muestras relacionadas para la comparación intragrupal

	W	p	rbis	M	SE	
Grupo control	154.000	0.588	-0.123	TP	6.966	2.337
				TPT	7.138	1.866
Grupo experimental	1.500	< .001	-0.992	TP	6.679	2.212
				TPT	11.786	1.134

Nota. TP = medición pretest del Test de prudencia; PTP = medición posttest del Test de prudencia; rbis = correlación visceral.

Figura 2

Comparación intragrupal de las medias de las mediciones pretest y posttest en el grupo control (izquierda) y grupo experimental (derecha)



Nota. TP = medición pretest del Test de prudencia; PTP = medición posttest del Test de prudencia. La gráfica de la izquierda muestra las medias de TP y TPT en el grupo control, mientras que la de la derecha presenta las medias de TP y TPT en el grupo experimental. Ambas gráficas muestran el intervalo de confianza en 95 % de la media.

Discusión

Con base en los resultados obtenidos es posible corroborar las hipótesis planteadas frente a los cambios en la medición de conductas de autoprotección en el grupo que recibió la intervención mediante talleres educativos en comparación con el grupo no intervenido. Esto quiere decir que, en primera medida, antes de iniciar la aplicación del programa, los grupos experimental y no experimental no mostraron diferencias significativas en cuanto a su desempeño en el Test de prudencia; no obstante, luego de la realización de los talleres con los estudiantes de sexto grado, el grupo experimental sí mejoró su desempeño de forma significativa en comparación con el pretest y en comparación

con el grupo control. Se puede concluir, por tanto, que la evidencia demuestra la efectividad del programa desarrollado en mejorar el reconocimiento de las conductas de autoprotección de los niños y niñas en el momento de estar expuestos a situaciones que conllevan peligro de abuso sexual infantil.

Este hallazgo es plenamente coherente con lo reportado en las revisiones de literatura sobre la efectividad de los programas experimentales y cuasiexperimentales desarrolladas, entre otros, por autores como Ávila-Muñoz *et al.* (2021), Che Yusof *et al.*, (2022), Lu *et al.* (2022), Nyberg *et al.* (2021), Salazar (2020), Solehati *et al.* (2022) y Walsh *et al.* (2018). En las anteriores, en general, las pruebas estadísticas de comparación pretest-postest y grupos control-experimental demuestran mejoramiento en el conocimiento sobre el abuso sexual infantil, comunicación para la sexualidad y comportamientos que protegen o previenen el ser expuestos a situaciones de abuso sexual a los niños, niñas y adolescentes.

Al igual que esas diversas experiencias revisadas por los autores mencionados, se trabajaron temáticas relacionadas con el reconocimiento de situaciones peligrosas, secretos inadecuados, autocuidado y partes privadas del cuerpo, así como promoción de la comunicación para la sexualidad con padres de familia y docentes; lo anterior, con base en actividades lúdicas como juegos, dinámicas y juegos de rol. Lo anterior ratifica que ese tipo de esfuerzos cuenta con suficiente evidencia a nivel internacional que justifica su implementación en escenarios educativos. Aunque en Colombia son pocos los estudios, el trabajo de Vélez (2015) se realizó en un sentido similar, incluso con el mismo instrumento de medición, obteniendo también resultados favorables en la generación de conductas autoprotectoras.

Se considera que el trabajo realizado en el contexto regional ha logrado un avance significativo en la variable dependiente, pues ha implementado un enfoque de derechos sexuales y reproductivos en concordancia con el marco normativo colombiano. Este enfoque ha sido promovido por el Ministerio de Salud y Protección Social, basándose en las orientaciones técnicas sobre la educación para la sexualidad de la Unesco (2018). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, las instituciones estatales todavía no muestran evidencia concreta sobre los resultados de las intervenciones o programas que promueven el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Por lo tanto, este estudio demuestra la pertinencia y necesidad de incluir esta temática en la prevención del abuso sexual infantil en el contexto regional, donde aún no se han logrado avances significativos en la investigación.

El estudio desarrollado tiene algunas limitaciones importantes para reflexionar. De esta manera, en primer lugar, el instrumento de medición usado, el Test de prudencia, no es una herramienta a la que se le haya verificado su confiabilidad y validez con metodologías psicométricas. El presente estudio reporta la estimación de confiabilidad del instrumento con la muestra trabajada, pero claramente es insuficiente para tener mayor seguridad sobre la adecuación de la herramienta para evaluar las conductas de autoprotección ante el abuso sexual infantil.

De acuerdo con los estándares para la evaluación psicológica de la American Educational Research Association *et al.* (2014), el uso de este tipo de pruebas para investigación y psicología aplicada requiere la verificación de aspectos como la consistencia interna, la validez de contenido de los ítems, la validez de estructura del instrumento, la validez concurrente, divergente y discriminante, entre otras. Se puede plantear que la evaluación de la efectividad de los programas de prevención del abuso sexual infantil requiere la evaluación de la eficacia de aquellos instrumentos con los que se puede medir el efecto esperado. En particular, un posible derrotero es lograr esta evidencia con el Test de prudencia, pues de hecho esta es la segunda investigación que lo usa en el país y que fundamenta conclusiones con su medición.

En segundo lugar, muchos de los estudios revisados en la literatura no solo hacen un abordaje de los niños, niñas y adolescentes, sino también de sus padres. Son muchos los datos que demuestran que los padres de familia tienen una serie de actitudes, sesgos cognitivos y conductas que dificultan la prevención del abuso sexual infantil (Livingston *et al.*, 2020). Así mismo, los especialistas consideran que la evidencia sobre la efectividad de las intervenciones basadas en padres de familia es una necesidad acuciante en la investigación sobre la prevención del abuso sexual infantil (Mendelson & Letourneau, 2015), y existe evidencia reciente que demuestra los buenos efectos de las intervenciones con padres de familia (Wight & Fullerton, 2013).

El presente estudio no hizo tal abordaje, principalmente por las dificultades logísticas que habría implicado en un momento en el que aún había medidas restrictivas por la pandemia por covid-19 en gran parte del país. No obstante, los resultados recientes de Betancourth *et al.* (2022), en varias regiones del país, sugieren que el esfuerzo de incluir a los padres en la prevención es un derrotero sumamente relevante.

Una tercera limitación del estudio es la posibilidad de generalizar los resultados, toda vez que fue realizada en un contexto de una región particular y una institución educativa concreta, a lo que se suma el tamaño de la muestra. No obstante, se considera

que este aspecto no va en detrimento de la relevancia del estudio, pues no existen muchas experiencias a nivel nacional en las cuales se explore cómo realizar y evaluar objetivamente la efectividad de programas de prevención del abuso sexual infantil en escenarios escolares; ello pese a que esa temática es de obligatorio abordaje por los proyectos educativos dentro de las instituciones educativas con base en lo planteado por la Ley 1620 (Congreso de la República, 2013).

Seguramente en diversos colegios y universidades se hacen esfuerzos para la prevención del abuso sexual infantil, pero no existe una sistematización de la evidencia; por lo que el presente estudio puede ser una guía relevante sobre cómo obtener pruebas de la efectividad de los programas. De este punto surge necesariamente otro camino para investigaciones futuras: el uso del tipo de metodología descrito en el presente estudio en contextos más amplios, que incluyan otras edades de la educación escolar e instituciones de diferentes regiones del país.

Como se ha mostrado en experiencias previas, como la expuesta por Bernal-Camarago *et al.* (2013), también debe analizarse cómo estructurar las intervenciones preventivas teniendo en cuenta no solo el eje psicológico (que fue abordado en las acciones realizadas por vía de las conductas autoprotectoras), sino también los ejes jurídico y sociológico, de forma que los actores interesados mejoren el acceso a la justicia y se reconozcan las dinámicas socioculturales que generan riesgo.

Se puede incluir como limitante también, o al menos como un aspecto que puede potenciarse en futuras investigaciones en el país, el hecho de no haberse contado con nuevas tecnologías como aplicaciones, sitios web o como diseño de multimedia. Como lo hallaron Solehati *et al.* (2022), su uso permite potenciar el tipo de contenidos que se pueden trabajar, así como la interactividad y accesibilidad dentro de las instituciones educativas.

Por último, el presente estudio, a diferencia de otros descritos en la literatura, solo incluyó la medición de una variable dependiente, que implica un cambio de conducta a corto plazo. No obstante, sería relevante considerar otras variables dependientes, además de las conductas autoprotectoras, como el conocimiento hacia los derechos sexuales y reproductivos, conocimiento sobre el abuso sexual infantil, reducción de incidentes de abuso sexual infantil, entre otros. Pero no solo con una medición en el tiempo, sino usando series de tiempo en donde se haga un seguimiento del cambio de las variables dependientes para verificar qué tanto tiempo se sostiene el cambio (MacLin, 2020).

Frente a la importancia de los hallazgos para la psicología educativa y la orientación escolar, se concluye que la probada eficacia de la intervención realizada, junto con la evidencia de estudios anteriores en diversas partes del mundo, demuestran la adecuación del uso de talleres en temáticas como derechos sexuales y reproductivos, reconocimiento de situaciones de riesgo ante abuso sexual infantil, autocuidado del cuerpo y partes privadas, etc., para su desarrollo en los escenarios escolares. Más aún, reconociendo las pretensiones de científicidad del campo de la orientación escolar en Colombia (Peña, 2019) reflejados en el *Plan nacional de orientación escolar* (MEN, 2021), se considera relevante que los estudios como el presentado dinamicen la discusión sobre la comprobación científica de las intervenciones y acciones en los colegios y escuelas en torno a la prevención del abuso sexual infantil y llamen la atención sobre la necesidad de que las y los orientadores escolares acojan prácticas basadas en la evidencia. La experiencia realizada, si bien fue hecha en una institución educativa concreta, viene a sumarse a trabajos como el hecho por Betancourth *et al.* (2022) y Vélez (2015), quienes muestran una eficacia corroborada en la prevención del abuso sexual infantil.

La revisión y comparación de estos estudios, y otros que se realicen usando metodologías experimentales y cuasiexperimentales, podrían permitir integrar ideas, técnicas y metodologías que en un futuro se puedan convertir en lineamientos pertinentes y aplicables a las diferentes instituciones educativas del país; estas están necesitadas de lograr mayor científicidad en el desarrollo de las acciones de la orientación escolar puntualizada por Peña (2019).

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias a la financiación interna de la Universidad de Santander por vía de la aprobación y apoyo al Semillero de Investigación ICPSY del programa de psicología de la sede Valledupar. Se agradece a las directivas y docentes de la Institución Educativa Nacional Agustín Codazzi por autorizar el estudio, así como a los estudiantes y padres de familia de primer grado de secundaria por su participación.

Referencias

American Educational Research Association, American Psychological Association, & National Council on Measurement in Education. (2014). *Standards for educational and psychological testing*. Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.

- Arredondo, V., Saavedra, C., Troncoso, C., & Guerra, C. (2016). Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabi. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 385-399. <https://doi.org/nwmc>
- Ávila, D., Beltrán, L. V., & Pedraza, L. C. (2021). *Aproximación a investigaciones publicadas sobre el abuso sexual infantil a partir de revistas de psicología en Colombia y España entre los años 1995-2020*. [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Innovación. <https://hdl.handle.net/10656/12706>
- Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., & Tonia, T. (2013). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: A systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, 58(3), 469-483. <https://doi.org/10.1007/s00038-012-0426-1>
- Bennett, R., & von Davier, M. (2017). *Advancing human assessment: The methodological, psychological and policy contributions of ETS*. Springer. <https://doi.org/nwmd>
- Bernal-Camargo, D., Varón-Mejía, A., Becerra-Barbosa, A., Mares, K., Seco-Martín, E., & Archila-Delgado, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 617-632.
- Betancourth, C. V., Tovar, Y. M., & Ibarra, R. C. (2022). *Estrategia psicopedagógica para el cambio de falsas creencias sobre el abuso sexual infantil, en padres de familia de Samaniego (Nariño), Inírida (Guainía) y Valledupar (Cesar) Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/46551>
- Che Yusof, R., Norhayati, M., & Mohd Azman, Y. (2022). Effectiveness of school-based child sexual abuse intervention among school children in the new millennium era: Systematic review and meta-analyses. *Frontiers in Public Health*, 10, 909254. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2022.909254>
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2015). *Diseño y evaluación de una lista de chequeo para la elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia*.
- Comité de Bioética de la Universidad de Santander. (2020). *Documento de consentimiento informado*.
- Congreso de la República [Colombia]. (2006). *Ley 1090, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código deontológico y bioético y otras disposiciones*. Diario Oficial 46 306.

- Congreso de la República [Colombia]. (2006). *Ley 1098, por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia*. Diario Oficial 46 446.
- Congreso de la República [Colombia]. (2013). *Ley 1620, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*. Diario Oficial 48 733.
- Desu, M. M. (2012). *Sample size methodology*. Elsevier Science.
- Domínguez-Lara, S. (2018). Magnitud del efecto: una guía rápida. *Educación Médica*, 19(4), 251-254. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>
- Figuerola, C., & Farnum, F. (2020). La psicopedagogía y la orientación en la formación de educadores en Colombia. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(3), 196-206.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2022, 19 de septiembre). *En 2021 Colombia registró 4708 nacimientos en niñas de 10 a 14 años: esta violencia sexual debe parar ya*. UNFPA Colombia [Comunicado de prensa]. <https://colombia.unfpa.org/es/news/comunicado-semana-andina-2022>
- Goodwin, C. J., & Goodwin, K. A. (2013). *Research in Psychology: Methods and design*. Wiley.
- Hailes, H. P., Yu, R., Danese, A., & Fazel, S. (2019). Long-term outcomes of childhood sexual abuse: An umbrella review. *The Lancet Psychiatry*, 6(10), 830-839. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(19\)30286-X](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(19)30286-X)
- Hinds, T. S., & Giardino, A. P. (2020). *Child sexual abuse: Current evidence, clinical practice, and policy directions*. Springer Nature. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-52549-1>
- Ibarra, A., Lora, R. O., & Preciado, Y. (2020). Desarrollo normativo y de política pública contra el abuso sexual infantil en Colombia. *Pensamiento Americano*, 13(26), 139-152. <https://doi.org/10.21803/penamer.13.26.426>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). *Observatorio de violencias*. <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>
- Kelley, K., & Preacher, K. J. (2012). On effect size. *Psychological Methods*, 17(2), 137-152. <https://doi.org/10.1037/a0028086>
- Livingston, J., Allen, K., Nickerson, A., & O'Hern, K. (2020). Parental perspectives on sexual abuse prevention: Barriers and challenges. *Journal of Child and Family Studies*, 29, 3317-3334. <https://doi.org/10.1007/s10826-020-01796-0>
- Lu, M., Barlow, J., Meinck, F., & Neelakantan, L. (2022). Unpacking school-based child sexual abuse prevention programs: A realist review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(4), 2067-2081. <https://doi.org/10.1177/15248380221082153>
- MacLin, M. K. (2020). *Experimental design in Psychology: A case approach* (9^a ed). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780367808280>

- Ministerio de Educación Nacional [Colombia]. (2008). *Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía*. UNFPA; Ministerio de Educación Nacional. <https://colombia.unfpa.org/es/publications/programa-de-educaci%C3%B3n-para-la-sexualidad-y-construcci%C3%B3n-de-ciudadan%C3%ADa>
- Ministerio de Educación Nacional [Colombia]. (2017). *Niveles de la educación básica y media*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Sistema-de-educacion-basica-y-media/233834:Niveles-de-la-educacion-basica-y-media>
- Ministerio de Educación Nacional [Colombia]. (2021). *Plan nacional de orientación escolar*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-407341_recurso_1.pdf
- Mendelson, T., & Letourneau, E. J. (2015). Parent-focused prevention of child sexual abuse. *Prevention Science, 16*(6), 844-852. <https://doi.org/10.1007/s11121-015-0553-z>
- Momoh, S. O., Aigbomian, D. O., & Longe, B. O. (2008). Percepción de los estudiantes acerca de la prevalencia, formas y causas de abuso a menores en Edo, Nigeria. *REOP. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 19*(1), 5-11.
- Nyberg, A., Ferm, U., & Bornman, J. (2021). School-based abuse prevention programs for children: A scoping review. *International Journal of Disability, Development and Education, 70*(2), 1-19. <https://doi.org/10.1080/1034912X.2020.1865522>
- Ortiz, M. (2017). Importancia de los programas de prevención del abuso sexual en Colombia. En J. Forero, Y. Hernández, M. Ortiz, C. García, M. J. Bahamón, J. A. Herrera, F. Castro, S. Bocanegra, & M. M. Díaz (Eds.), *Debates emergentes en psicología* (pp. 31-42). Libros Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://doi.org/nwmf>
- Pedroso, K. R., & Fortunato, L. (2021). Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 19*(2), 50-73. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4399>
- Peña, F. (2019). Orientación educativa en Colombia: una línea de trabajo con pretensiones de científicidad. *Pedagogía y Saberes, (51)*, 75-88. <https://doi.org/nwmg>
- Privitera, G. J. (2023). *Statistics for the behavioral sciences*. Sage.
- Rojas-Jara, C., Polanco-Carrasco, R., Caycho-Rodríguez, T., Acuña-Espinoza, R., González-Serrano, C., Roa-Méndez, P., Rojas-Román, A., & Sepúlveda-López, M. (2021). Experiencias adversas en la infancia y el uso de drogas en la adolescencia y adultez: un análisis de la evidencia. *Universitas Psychologica, 20*, 1-15. <https://doi.org/nwvp>
- Salazar, M. R. (2020). *Eficacia de programas de prevención e intervención en víctimas de abuso sexual infantil: una revisión sistemática* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital institucional Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52846>

- Schweigert, W. (2021). *Research methods in Psychology: A handbook* (4^a ed.). Waveland Press.
- Serna, P., Zaragoza, R., & Serna, M. L. (2017). Pruebas de diferencia sobre una variable categórica ordinal (rangos con signo de Wilcoxon para muestras relacionadas, U de Mann-Whitney para dos grupos independientes, Kruskal-Wallis y el Anova de Friedman). En F. González, M. Escoto, & J. K. Chávez (Eds.), *Estadística aplicada en Psicología y Ciencias de la Salud*. El Manual Moderno.
- Solehati, T., Fikri, A. R., Kosasih, C. E., Hermayanti, Y., & Mediani, H. S. (2022). The current preventing of child sexual abuse: A scoping review. *Social Sciences*, *11*(11), 1-25. <https://doi.org/10.3390/socsci11110508>
- Torres, G. A. (2021). Reflexión sobre los antecedentes y retos de la orientación escolar en Colombia. *Praxis Pedagógica*, *21*(29), 5-27. <https://doi.org/nwmh>
- Unesco. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. Unesco; Onusida; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Unicef; ONU Mujeres; Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-300092-6.pdf?sfvrsn=eb2c2c9_8
- Unicef. (2022, octubre). *Sexual violence*. Unicef Data. <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/sexual-violence/>
- Vélez, C. M. (2015). Evaluación de un programa de promoción de conductas de autoprotección para la prevención del abuso sexual infantil, Medellín, Colombia. *Revista Médica de Risaralda*, *21*(1), 3-8.
- Walsh, K., Zwi, K., Woolfenden, S., & Shlonsky, A. (2018). School-based education programs for the prevention of child sexual abuse: A Cochrane systematic review and meta-analysis. *Research on Social Work Practice*, *28*(1), 33-55. <https://doi.org/gcrqgm>
- Wight, D., & Fullerton, D. (2013). A review of interventions with parents to promote the sexual health of their children. *The Journal of Adolescent Health*, *52*(1), 4-27. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.04.014>